

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **treinta de octubre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Roberto Moreno Henríquez, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario al inicio de la sesión por encontrarse ausente el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, José Antonio Hernández Rodríguez, quien se incorporó a las once horas y veinticinco minutos y José Roberto Aquino Ruíz, quien se incorporó a las once horas y cuarenta y cinco minutos; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas, Mario Andrés Martínez Gómez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, no obstante haber sido convocada vía correo electrónico la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL ISDEM, AL 30 DE JUNIO DE 2015. 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE LA PARTE DE FINANCIAMIENTO QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LOGOS DEL ISDEM Y FODES. 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN INCREMENTO DE \$430,000.00. LITERAL B) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 7-A, DEL ACTA NÚMERO 43 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL TRASLADO DE DEUDA POR FINANCIAMIENTO DEL EDIFICIO DEL ISDEM. LITERAL C) ENTREGA DE INFORME FINAL N° 07-2015, EXAMEN ESPECIAL A LOS SUMINISTROS PROPORCIONADOS POR EFESA, S.A. DE C.V. LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EREGUAYQUÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que el Gerente Financiero le solicitó el día jueves la inclusión de un punto vario sobre la aprobación de modificación al Presupuesto de Ingresos Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2016, por un incremento de \$430,000.00. De igual forma informó a los miembros del Consejo Directivo que no se ha incluido en la agenda la aprobación del acta anterior, debido a que surgieron algunos inconvenientes con los datos proporcionados por el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, para el acuerdo número Siete - A, motivo por el cual el licenciado Sosa ha solicitado una reforma del acuerdo; los detalles se explicaran en el desarrollo del punto. Así mismo informó que el día jueves el Auditor Interno entregó el Examen Especial al suministro proporcionado por la empresa EFESA S.A. de C.V., el resumen del mismo se ha incluido en las carpetas de cada uno de los Directores y Directoras, posteriormente solicitará la inclusión del punto para presentar los resultados; finalmente solicitó incluir en puntos varios una correspondencia de la señora alcaldesa del municipio de Ereguayquín, departamento de Usulután. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Roberto Moreno Henríquez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2015:** Para el desarrollo del presente punto se

solicitó la presencia del Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, quien presentó el Informe de Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre del 2015, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos, el cual detalla los montos programados, ejecutados y el porcentaje de ejecución correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y el acumulado del trimestre. **Abril:** venta de bienes diversos, Especies Municipales tuvo un ejecución de 56.52%; servicios directos que corresponde al Centro de Formación Municipal 1.74%; rentabilidad de cuentas bancarias 118.69%; ingresos diversos, OIDP 149.63% y finalmente las transferencias corrientes, es decir la asignación que se recibe del Ministerio de Hacienda 100%. **Mayo:** venta de bienes diversos 78.47%; servicios directos 78.60%; rentabilidad de cuentas bancarias 121.22%; ingresos diversos 147.60% y transferencias corrientes 100%. **Junio:** venta de bienes diversos, en éste mes sí fue superada la meta de ventas de especies municipales obteniendo una ejecución de 104.46%; servicios directos 91.44%; rentabilidad de cuentas bancarias 103.86%; ingresos diversos 182.35% y transferencias corrientes 100%. **Acumulado del Trimestre:** venta de bienes diversos 79.40%; servicios directos 60.68%; rentabilidad de cuentas bancarias 113.77%; ingresos diversos 160.83% y transferencias corrientes 100%. A continuación se mostró el gráfico que contiene el comparativo de la Ejecución Presupuestaria de ingresos correspondiente al segundo trimestre del año, que muestra la venta por especies municipales, ingresos por prestación de servicio público, débito fiscal, rentabilidad de cuentas bancarias, ingresos por OIDP y otros, que se han incrementado significativamente y las transferencias a través del FODES. A continuación se presentó la gráfica que contiene la distribución porcentual de ingresos: venta de especies municipales 42%; ingresos por prestación de servicio público 4%; débito fiscal 0%; rentabilidad de cuentas bancarias 11%; ingresos por OIDP y otros 24% y transferencias a través de la Ley del FODES 19%. Se muestra gráfico que contiene el comparativo de los ingresos de acuerdo a lo programado y ejecutado: venta de especies municipales 79.40%; ingresos por prestación de servicio público 60.68%; bienes comerciales 0%; débito fiscal 0%; rentabilidad de cuentas bancarias 113.77%; ingresos por OIDP y otros 160.83%; transferencias corrientes 100% y el saldo inicial en bancos que debe incluirse por normativa aunque no tenga ejecución presupuestaria. Cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria de egresos, contiene el monto programado, ejecutado y porcentaje de ejecución correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y el acumulado del trimestre. **Abril:** remuneraciones 86.90%; adquisición de bienes y servicios 65.00%; gastos financieros y otros 100%; inversiones en activo fijo 100%, transferencias de capital 100% y Amortización de endeudamiento público 100%. **Mayo:** remuneraciones 84.04%; adquisición de bienes y servicios 55.24%; gastos financieros y otros 97.54% y amortización de endeudamiento público 92.19%. **Junio:** remuneraciones 85.67%; adquisición de bienes y servicios 76.11%; gastos financieros y otros 96.24%; Amortización de endeudamiento público 104.41%. Se han logrado economías en varias áreas, por ejemplo en remuneraciones. Se muestra el **Acumulado del Trimestre:** remuneraciones 85.57%; adquisición de bienes y servicios 65.14%; gastos financieros y otros 98.88%; inversiones en activo fijo 100%; transferencias de capital 100% y amortización de endeudamiento público 98.80%. Se muestra el gráfico con el comparativo de la Ejecución Presupuestaria de egresos correspondiente al segundo trimestre del año, las remuneraciones se duplican en el mes de junio debido a la bonificación, la adquisición de bienes y servicios, gastos financieros y otros. A continuación se presenta la gráfica que contiene la distribución porcentual de los Egresos: remuneraciones 75%; adquisición de bienes y servicios 20%; gastos financieros y otros 4%; amortización de endeudamiento público 1%. Se muestra el gráfico que contiene el comparativo de los egresos de acuerdo a lo programado y lo ejecutado: remuneraciones 85.57%; adquisición de bienes y servicios 65.14%; gastos financieros y otros 98.88%; transferencias corrientes 0%; inversiones en activo fijo 100%; transferencias de capital 100% y amortización de endeudamiento público 98.80%.

Recomendaciones: 1. Establecer condiciones para mejorar las ventas de especies municipales, ya que es el rubro principal de ingresos; 2. Verificar cumplimiento del convenio con la Corte de Cuentas con relación Decreto Legislativo No. 519, el cual le da la exclusividad a la institución para proveer especies municipales a los gobiernos locales; 3. Promover iniciativa para que se compre papel seguridad, en éste caso nuestra meta debería ser que las 262 alcaldías estén dotadas y hagan uso del papel seguridad; 4. Utilizar los saldos de efectivos disponibles para la colocación de créditos; 5. Seguir poniendo en marcha los lineamientos de la política de austeridad y ahorro institucional. 6. Dar publicidad a los cursos que imparte el Centro de Formación Municipal a través de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué no se ha presentado el informe del tercer

trimestre, en la empresa privada se presenta la información de forma más continua, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que entiende que en el ISDEM de manera histórica se ha presentado así, su opinión es que se deben presentar antes. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó en cuanto tiempo podría presentar el informe del tercer trimestre, a lo que el Licenciado Miguel Sosa solicitó un mes, ya que debe coordinar con los demás departamentos, contablemente la información se encuentra al día, como la ley establece. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la presentación se han incluido algunas recomendaciones y como mencionó la señora Directora Gracia María Rusconi en otras instituciones éste tipo de informes sirve para la toma de decisiones estratégicas, pero es difícil tomar decisiones tres o cuatro meses después, por tanto solicita que no se continúen haciendo las cosas de forma tradicional, se debe romper el esquema para que la información sea presentada con prontitud; en la Comisión de Asuntos Financieros se están buscando formas para incrementar los ingresos y éstos informes deben presentarse de manera oportuna. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que de acuerdo a la presentación los saldos son positivos, pero como mencionó el Licenciado Ramos Macal, independientemente de su resultado no se pueden tomar decisiones meses después, éste tema se discutió en la Comisión de Asuntos Legales el Consejo Directivo debe estar enterado de los resultados por lo menos un mes después para poder tomar decisiones. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que considera que un mes es mucho tiempo, por tanto solicitó al Gerente Financiero que presente el informe de la ejecución presupuestaria en tres semanas y le solicitó dejar atrás las tradiciones, éste es un nuevo Consejo Directivo y la dinámica que ha retomado debe ser transmitida a todas las unidades, porque se desea hacer cosas novedosas; la observación de los señores Directores es válida, el día jueves solicitó al Gerente Financiero que todas las áreas que generan ingresos como Créditos Municipales, Especies Municipales y el Centro de Formación Municipal (CFM) lleven su contabilidad independiente para conocer sus costos, por ejemplo los costos y el pliego tarifario del CFM están desactualizados, se está cobrando aproximadamente cincuenta dólares por persona por capacitación, cuando en el mercado tiene un costo de más de cien dólares, pero se va a poder tomar una decisión al respecto cuando se presente la radiografía del CFM, podría ser que algunas especies municipales se venden a un precio muy alto o muy bajo; los estados financieros del CFM arrojan que tanto el año pasado como éste se tienen pérdidas, por ello es importante dar a conocer que actualmente se está subsidiando el CFM en concepto de capacitación para los empleados municipales, por ésa razón se solicitó que la contabilidad se lleve de forma separada, para poder tomar decisiones y definir estrategias de ventas, de comunicaciones, de servicios, de costos, entre otras de forma oportuna, al igual que con especies municipales y créditos municipales; se debe hacer el esfuerzo para presentar el próximo informe en quince días para tomar decisiones oportunas y cerrar el año de la mejor forma posible. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó estar de acuerdo en que la información presupuestaria y financiera debe tenerse de forma oportuna para implementar medidas correctivas; podría presentarse de manera mensual, únicamente se debe respetar el plazo establecido para el cierre contable, podría ser en la tercera semana del mes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que debe surgir una instrucción del Consejo Directivo para el Gerente Financiero, como mencionó el Licenciado Ramos Macal es importante contar con la información financiera cuanto antes, se le puede instruir presentar la información en quince días y si las personas que dependen de la Gerencia Financiera no cumplen en el tiempo establecido, la información no será presentada entendiendo que ha habido un incumplimiento, por tanto se deberá generar una instrucción para los empleados que no brinden la información a tiempo, es urgente resolver el problema financiero y sería un obstáculo para la toma de decisiones, la propuesta es girar una instrucción para presentar la información y que el Gerente Financiero instruya a su vez al personal que depende de él y si existen Jefes que no cumplen con el tiempo establecido el Consejo Directivo deberá tomar la palabra. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consulto si se encuentra dentro de las atribuciones del Gerente General reunirse con los empleados para dar indicaciones como ésta, el Gerente General puede sugerir o girar indicaciones a los empleados que no hayan sido contempladas por el Consejo Directivo y que amerite un cambio, a lo que el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya respondió que junto con el Presidente se reúnen con los empleados los días lunes o martes, además de lo mencionado por el Presidente se han girado instrucciones para generar contabilidades independientes, ya que en ocasiones se da a entender que las cosas están funcionando bien pero al revisar los números la realidad es otra, por ejemplo el CFM está operando con déficit; el Departamento de Especies Municipales no está vendiendo lo que presupuestariamente está establecido,

le parece bien que se solicite un informe financiero continuo y oportuno para la toma de decisiones. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se incluya en el acuerdo que se presente la ejecución presupuestaria del tercer trimestre en quince días y la tercera semana de cada mes, la información correspondiente al mes anterior. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó, sobre el comentario que hizo el Gerente General respecto a que se da a entender que las cosas están funcionando bien pero en la realidad no es así, es una situación que no puede seguir de esa forma; se debe sistematizar todo éste tipo de informes y la forma de hacerlo podría ser a través de los informes de Gerencia General, para poder tener la información actualizada y oportuna sobre los últimos meses, éste punto se puede incluir en los informes de Gerencia General. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó, que ha optado por presentar informes cuando es necesario darlos, ya que básicamente son asuntos administrativos en las que se ve envuelto en el día a día, sin embargo cuando hay aspectos de importancia se informan, se puede presentar un informe y tratar aspectos de relevancia administrativa y financiera, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez propuso que los informes de Gerencia General se presenten ordinariamente una vez al mes y cuando sean necesarios. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya e informó que éste informe fue presentado al Presidente y a su persona durante la semana y se ha tomado una medida como se mencionó anteriormente, de igual forma se ha solicitado a las áreas que generan ingresos realizar las gestiones como deben ser, se iniciará con una sistematización y control de cada una de éstas áreas. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que incluso la Unidad de Planificación está trabajando con el Departamento de Especies Municipales en un proyecto que sea viable para descentralizar las especies municipales y disminuir costos, la Unidad de Comunicaciones se está involucrando con éstas unidades para generar estrategias de comunicación y de ventas, el personal de comunicaciones viaja junto al personal de especies municipales cada semana a las municipalidades para dar a conocer la gama de especies que se tiene; sin embargo se tomará en cuenta la recomendación que se ha dado y se instruirá a la Gerencia Financiera para que presente la información como se ha solicitado. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en ese sentido el acuerdo sería dar por recibido el informe presentado, instruir al Gerente Financiero presente en la sesión del día 13 de noviembre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del año y que presente de forma mensual los informes de la Ejecución Presupuestaria. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que anteriormente el Gerente General presentaba cada viernes un informe y era importante porque se daban a conocer los puntos importantes de la semana, de manera personal prefiere conocer un informe semanal que uno mensual, en ocasiones se reciben notificaciones de Corte de Cuentas o de otras instituciones donde se debe generar opinión o comentarios, desea conocer la opinión de los demás miembros del Consejo Directivo, el Gerente General debería seleccionar los puntos y por esa razón el Gerente General se hacía presente en las sesiones ya que su presencia era para informar, se debe definir si se va a continuar de esa forma o no, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que podría presentarse cada quince días, ya que existen algunos temas que no concluyen en una semana. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó estar de acuerdo en que los informes de Gerencia General se presenten cada semana, es necesario que el Consejo Directivo esté enterado de lo que sucede en la institución y que el Gerente General de recomendaciones sobre los aspecto que no se conocen a diario para hacer un mejor trabajo, informando únicamente sobre lo relevante. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado David Figueroa, ya que recurrentemente se reciben notificaciones de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte de Cuentas, el Consejo Directivo debe dar instrucciones al Gerente General, quien a su vez debe instruir a los demás Jefes y gerentes. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no desea crear discrepancia entre los demás, sin embargo considera que algunos aspectos competen directamente a la Gerencia General y no al Consejo Directivo, de ser así sería mejor no tener un Gerente General; las sesiones de Consejo Directivo deben ser para tomar decisiones y no para ejercer funciones administrativas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que si se toma la decisión de despedir a un empleado, las demandas vienen en contra del Consejo Directivo y debe enfrentar esas situaciones, por tanto si se planea hacer algo se debe conocer, no se le va a decir qué hacer sino para estar informados porque al final es el Consejo Directivo quien debe responder. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió al Gerente General informar sobre todo lo que sea competencia del Consejo Directivo de acuerdo a la Ley Orgánica. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi

Gutiérrez y manifestó que se deben dar a conocer cuestiones importantes, es posible que en algunos casos no sea necesario presentar un informe pero sí comunicar sobre aspectos relevantes. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que pueden existir algunas cuestiones que no ameriten ser informadas al Consejo Directivo, únicamente se solicita conocer lo más importante, en ningún momento se desea tomar las atribuciones del Gerente General, pero información como la presentada éste día puede incluirse en los informes. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se retomarán los comentarios de los Directores y se presentará cada semana un informe de Gerencia General con los aspectos más trascendentales y sometió a votación dar por recibido el informe, instruir al Gerente Financiero presente mensualmente los informes de Ejecución Presupuestaria y que presente el día 13 de noviembre el correspondiente al tercer trimestre. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2015. **DOS** - Instruir al Gerente Financiero presente de forma mensual los informes de la Ejecución Presupuestaria del instituto. **TRES** - Instruir al Gerente Financiero presente en la sesión de Consejo Directivo del día viernes 13 de noviembre del presente año, el informe de la Ejecución Presupuestaria del instituto correspondiente al tercer trimestre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **4 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL ISDEM, AL 30 DE JUNIO DE 2015:** Intervino el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y presentó los Estados Financieros del ISDEM correspondientes al primer semestre del 2015, documentos que se incluyen como anexo de la presente acta, forman parte integrante de la misma y contienen: Estado de situación financiera, que refleja las obligaciones de la institución, recursos y patrimonio institucional. La totalidad de los recursos es de \$34, 536,689.76 que está compuesto por *Fondos*: disponibilidades, anticipos de fondo y deudores monetarios. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó sobre los deudores monetarios, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que son cuentas por cobrar, ingresos contabilizados y que están por recibirse, la mayor parte se refiere al FODES. *Inversiones financieras*: inversiones temporales, deudores financieros e inversiones intangibles; *Inversiones en existencias*: existencias institucionales; e *Inversiones bienes de uso*: bienes depreciables y bienes no depreciables. Por otro lado las obligaciones están compuestas por *Deuda corriente*: depósitos de terceros y acreedores monetarios; *Financiamiento de terceros*: endeudamiento interno y acreedores financieros; *Patrimonio estatal*: patrimonio, reserva técnica, detrimento patrimonial y resultado del ejercicio, que suma \$34, 536,689.76. Estado de rendimiento económico, compuesto por *Ingresos de gestión*: ingresos por transferencias corrientes recibidas, ingresos por transferencias de capital recibidas, ingresos por ventas de bienes y servicios e ingresos por actualizaciones y ajustes, haciendo un total de ingresos por \$320, 540,872.13. Por el lado de los gastos se tienen los *Gastos de gestión*: gastos de personal, gastos en bienes de consumo y servicios, gastos en bienes capitalizables, gastos financieros y otros, gastos en transferencias otorgadas, costos de ventas y cargos calculados y gastos de actualizaciones y ajustes, haciendo un total de gastos por \$ 320, 539,459.76, con lo cual se obtiene un *Resultado del Ejercicio* por \$1,412.37. A continuación se presentan las Notas a Estados Financieros del mes de junio 2015, muestran la conformación de los saldos y el comparativo a junio de 2014: Caja General \$12,534.38. Bancos comerciales: Banco Hipotecario \$99,464.23; Banco Agrícola \$1, 089,617.98; Banco Citi, se aclara que ésta cuenta ya no existe y Banco Promerica \$8,026.01 correspondiente a los intereses por el depósito a plazo. Además del monto total se encuentra en el Ministerio de Hacienda en concepto Embargos Judiciales de empleados (depositado), según normativa contable aplicable el 90% del monto total de los Embargos Judiciales por \$ 17,747.85. Así mismo se tiene como una tarea de la Gerencia Financiera la depuración, a junio de 2014 se tenían \$45,501.40 como anticipos de fondos a municipalidades que son valores que no existen y es una tarea que se ha impuesto a fin de hacer la depuración y llegar a los saldos reales. En los *Deudores monetarios* se tiene: Ingresos por servicios de capacitación \$15,294.51; Ingresos por Especies Municipales \$151,626.62; Ingresos por OIDP \$55,005.00; Ingresos por FODES \$28, 954,836.49 e Ingresos por transferencia del GOES \$87,835.00, haciendo un total de \$29, 264,597.62. Las *Inversiones temporales* están conformadas por un depósito a plazo en el Banco Promerica por \$300,000.00. Con los *Deudores Financieros* se tienen una situación particular, se debe depurar ya que se tiene un remante de IVA \$687.76, pero también se tiene una cuenta por cobrar por venta de bienes y servicios por \$26,367.19 correspondiente a una deuda de la alcaldía municipal de San

Salvador, según investigaciones que ha realizado éste valor se ha tenido desde el año 2011 y otra situación similar se tiene con la alcaldía municipal de Juayúa por una deuda de \$2,505.68, entiende que se han realizado gestiones y la municipalidad manifiesta no tener documentación ni evidencia de ése gasto, por tanto la propuesta es buscar las instancias correspondientes para ver si se puede documentar esa deuda y hacerla efectiva o buscar la autorización del Consejo Directivo para llevarla a un ajuste y actualización para hacerla desaparecer en caso de que no sea real. Las *Inversiones intangibles* comprenden todas las pólizas de seguro que el ISDEM posee ascendiendo el monto pendiente de amortizar por \$62,503.26. Las *Inversiones en existencias* están compuestas por todos los productos contenidos en el inventario del almacén a ésa fecha, donde sobresalen las herramientas y repuestos correspondiente a la Bodega Ex - AME y hacen un total de \$2, 212,957.16. Las *Inversiones en bienes de uso* están compuestas por los bienes muebles e inmuebles propiedad del ISDEM con un total de \$1, 391,836.48. Los *Depósitos de terceros* reflejan un monto de \$440,119.82 y corresponde a descuentos realizados a los municipios en concepto de retenciones de las cuotas de préstamos que cada una de ellas posee con las diferentes financieras, asociaciones y gremiales, también el impuesto por pagar en concepto de retención del 1% e impuesto sobre la renta; así como las devoluciones a realizar por la Tesorería a corto plazo después de las verificaciones correspondientes relacionadas con Multi - Inversiones y embargos judiciales. Los *Acreeedores monetarios* están conformados por lo que se debía a ése momento que contempla las remuneraciones, bienes y servicios, gastos financieros y FODES pendiente de entregar por un total de \$29, 060,654.55. Los *Acreeedores financieros* están conformados por saldos y valores que se deben depurar en el balance que suman \$4,932.00. El *Endeudamiento interno* consiste en el préstamo vigente del edificio con el Citibank que asciende a \$593,542.16. Finalmente se presenta la conformación del *Patrimonio Estatal*, conformado por el patrimonio \$4, 589,680.51; la reserva técnica \$299,146.24; detrimento patrimonial \$452,797.89, el cual se autorizó desaparecerlo el pasado mes de agosto ya que para efectos de auditoría se investiga el porqué del detrimento; y resultado al 30 de junio \$1,412.37, haciendo un total de \$4, 437,441.23. El *detrimento patrimonial* está conformado por un vale de caja chica por \$160.00; multas por pago de retenciones de renta por \$15,560.24 y detrimentos patrimonial de inversiones en existencias por \$437,077.65. Se muestra la conformación de los *Ingresos y Gastos de Gestión*. En los ingresos se registran todas aquellas operaciones generadas por las diferentes fuentes de ingresos del ISDEM tales como: venta de Especies Municipales, comisiones por OIDP, rentabilidad de cuentas bancarias, subvención de GOES y otros, por un total de \$175, 597,987.13. En los egresos se registran todos los gastos efectuadas para el logro de las actividades institucionales siendo el principal brindar la asistencia técnica a las municipalidades \$1, 141,103.66. Luego de finalizado el informe, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó porqué al mes de junio se ven reflejados aguinaldos, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que obedece al aguinaldo entregado a personas que se retiraron de la institución. Intervino el Licenciado Elenilson Nuila y agregó que con la entrada en vigencia de la Ley que regula la indemnización por retiro voluntario se establece que además de la prestación económica por cada año trabajado se deben pagar vacaciones y aguinaldo proporcional, por ello se refleja ese monto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó por qué no se reflejan en los Estados Financieros lo que corresponde al pago de IVA, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que se encuentra implícito ya que representan una parte mínima porque solamente las operaciones relacionadas al Centro de Formación Municipal son las que se están grabando. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que anteriormente se mencionó que todas las operaciones deben estar grabadas porque se inscribió a la institución y no solo al Centro de Formación Municipal, por tanto los Estados Financieros deben reflejar el monto global, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que por el momento se está a la espera de tener una reacción por parte del Ministerio de Hacienda y coordinar para superarlo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáez Varela y consultó a qué se refieren las remuneraciones por servicios especiales, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que corresponden al pago de los Directores por asistencia a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si ese rubro contempla algo más, ya que entiende que la propuesta para el premio por el concurso de elaboración del logo del ISDEM, corresponde a éste rubro, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que en ése rubro se han tenido economías por tanto de ésas economías se sufragaría ese gasto. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:**

Dar por recibido y darse por enterados de los Estados Financieros al 30 de Junio de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **5 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE LA PARTE DE FINANCIAMIENTO QUE REALIZARÁ EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LOGOS DEL ISDEM Y FODES:** Intervino el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, quien presentó la propuesta de financiamiento a los ganadores del concurso de creación de logo del FODES e ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma. Consideraciones: I. Que las máximas autoridades del ISDEM promueven un concurso para la elaboración de los logos del ISDEM y del FODES. II. Que por tal concurso el ISDEM otorgará dos premios a los ganadores de diseño de los Logos de ISDEM y FODES. Premios a entregar a los ganadores: ganador por logo de ISDEM: una computadora de escritorio cuyo costo estimado es de \$2,100.00 y Ganador por logo de FODES: una beca completa para continuar sus estudios a nivel de 4º año de la carrera, lo cual será asumido por el Presidente de ISDEM. Propuesta de financiamiento: partiendo de lo anterior se avocó a una fuente de consulta para el registro de las operaciones en la contabilidad gubernamental como es el “Catálogo y tratamiento general de cuentas del sector público - 2011” y el “Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público”. De ellos se obtuvo lo siguiente que corresponde a la parte presupuestaria: en el Manual de clasificación para las transacciones financieras se tiene el Rubro 56 que corresponde a “Transferencias Corrientes” y la cuenta presupuestaria 563 “Transferencias corrientes al sector privado”, el cual textualmente dice que comprende los aportes otorgados a personas naturales o jurídicas del ámbito privado, incluyendo subsidios, **premios**, incentivos u otros tipos de beneficios concedidos por el Estado sin contraprestación de bienes y servicios. En la parte contable, como lo establece el Catálogo y tratamiento general de cuentas del sector público-2011, se registrará éste gasto en “Gastos en transferencias otorgadas” que comprende las cuentas que registran y controlan los gastos por subvenciones y subsidios a los diferentes sectores del país e inclusive el exterior, así como las transferencias directas a personas y toda otra entrega de recursos sin contraprestación de bienes y servicios. Para ser específicos, a nivel de cuentas se llevará a la cuenta 83709 “Transferencias corrientes al sector privado” que incluye el devengamiento de los gastos por aportes otorgados a empresas, privadas no financieras, privadas financieras, organismos sin fines de lucro y personas naturales destinados al gasto corriente sin contraprestación de bienes y servicios, se incluyen subsidios, premios, incentivos y becas. Por tanto la Ley AFI da esos instrumentos técnicos para registrar la operación de la entrega del premio y para poder hacerlo es necesario hacer un traslado de fondos incrementando el rubro 56, en la cuenta 563 Transferencias corrientes al sector privado por \$2,100.00 y disminuir en el específico 519 Remuneraciones Diversas, específico 51902 Remuneraciones por Servicios especiales por el mismo valor, éste ajuste únicamente requiere aprobación de la Dirección General de Presupuesto (DGP) ya que se utilizaran economías en el rubro 51. Conclusión: La Gerencia Financiera garantiza al Consejo Directivo que no existe incumplimiento legal ni técnico en la operación referida siempre y cuando se sigan los procedimientos técnicos presupuestarios, contables y de ley para la adquisición de los bienes a dar en concepto de premio. Luego de finalizado el informe, intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó cuánto tiempo tardaría hacer la solicitud de transferencia de fondos, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que el tiempo depende de la DGP. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que el movimiento es entre rubros, si fuera entre específico no sería necesario acudir a la DGP pero por tratarse de rubros no se tiene autonomía, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que efectivamente se debe solicitar autorización a la DGP ya que no se puede realizar el cambio en la plataforma informática, una vez habilitado en la DGP se puede realizar el movimiento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el señor Director Mario Martínez mencionó que se debe evitar que esa transferencia se realice posterior a la ejecución del concurso. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Autorizar la propuesta de financiamiento para otorgar el premio al ganador del concurso de creación de Logo de ISDEM el cual consiste en una computadora; b) Autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones correspondientes para la aprobación del ajuste presupuestario ante la Dirección General de Presupuesto. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco,

José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **6 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN INCREMENTO DE \$430,000.00:** Intervino el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que se someterá a consideración del Consejo Directivo la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016, por un incremento de \$430,000.00. Consideraciones: I. Según la Ley AFI en su artículo 42: *“No se podrá disponer ni utilizar recursos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios”*. II. De igual forma en el artículo 45 literal d) de la misma Ley se establece: *“Toda asignación adicional a los presupuestos especiales deberá ser autorizada por medio de Decreto Legislativo”*, es decir que la modificación al presupuesto debe solicitarse a la Asamblea Legislativa. III. El Presupuesto Institucional del ISDEM para el año 2015 se aprobó por el monto de \$351,738,710.00. IV. Según el análisis de flujo de efectivo realizado por la Tesorería se obtendrá un exceso de Efectivo Disponible al 31 de diciembre de 2015 por valor de \$538,442.48. V. De igual forma en el artículo 47, numeral 1 literal a) de la Ley Orgánica del ISDEM establece *“Que en uso de las facultades de este artículo el Instituto puede Conceder préstamos a las Municipalidades a corto, mediano y largo plazo en los cuales se utilizarán hasta el 80% de los recursos propios”*; siendo este valor de \$430,753.98. Además existe un señalamiento de parte de la Corte de Cuentas de la Republica, de fecha cinco de octubre de 2015, que hace referencia a la Auditoría de Gestión realizada al Instituto en el periodo del uno de enero al 31 de diciembre de 2014 y del uno de enero al 31 de mayo de 2015, en el cual se incluye el Hallazgo No. 3: Ineficiente Gestión Financiera de Excedentes de Efectivo, propiamente en el literal a) dice: *“No se valoró alternativas de inversión (otorgamiento de créditos a las Municipalidades y/o depósitos a plazo) respecto a los excedentes de efectivo según anexo I, en operaciones que generen ingresos por rendimientos financieros al Instituto”*. El análisis de flujo de efectivo es el comportamiento de los ingresos y gastos esperados al 31 de diciembre para determinar los saldos finales disponibles depositados en instituciones bancarias. Según las proyecciones realizadas para el presente ejercicio la disponibilidad final para el presente ejercicio de las disponibilidades generadas por el ingreso corriente, asciende a \$538,442.48, ésta cifra se obtiene después de descontar todo el gasto corriente correspondiente al ejercicio 2015. Por lo que después descontar las obligaciones anteriores quedara la cifra mencionada la cual puede ser destinada para efectos de inversión. En atención al artículo 47 Numeral 1 Literal a) de la Ley Orgánica del ISDEM, el instituto puede conceder préstamos a las municipalidades a corto, mediano y largo plazo en los cuales se utilizarán hasta el 80% de los recursos propios, es decir \$430,000.00. Recomendaciones: a) atendiendo al mandato emitido por este Consejo Directivo de buscar nuevas formas de generar ingresos para la institución; b) previniendo la reincidencia en la observación emitida por la Corte de Cuentas de la República en cuanto a la inversión de los excedentes de efectivo; c) aplicando medidas para cambiar la tendencia financiera de la institución de manera específica evitado el consumo de las disponibilidades año con año, la Gerencia Financiera recomienda a la Comisión de Asuntos Financieros y Consejo Directivo: **a)** Autorizar la colocación de préstamos para inversión hasta por un monto de \$430,000.00; **b)** considerando que ya se esta a la puerta de finalizar el año y que es más factible modificar el presupuesto 2016 en lugar del 2015; **c)** autorizar la modificación del presupuesto 2016 tal como se había propuesto para el 2015 en los rubros respectivos como son los saldos iniciales en caja y bancos así como préstamos a municipalidades; **d)** nombrar una comisión para actualización de la Política para el otorgamiento de préstamos, ya que se cuenta con dicha política y de manera simultánea mientras se encuentra el trámite en la Asamblea Legislativa se actualizaría la política. Luego de finalizada la presentación, intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es claro que se debe tomar un acción, existe una observación de la Corte de Cuentas por tanto el Consejo Directivo debe aprobar que se realice la modificación para que se presente la iniciativa en la Asamblea Legislativa y documentar esa gestión, a continuación consultó si ésta es la única alternativa de inversión, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que si se utiliza para adquisiciones no sería una inversión sino un gasto. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que la inversión debe enfocarse en el sentido de obtener un retorno, la compra de activo fijo si bien es cierto es un beneficio para la institución no genera el retorno económico que se necesita. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día mencionó que se tiene en primer lugar la preocupación por hacerle llegar más recursos a la institución, en segundo lugar éste Consejo Directivo ha propuesto iniciativas muy buenas como el Centro de

Atención de Llamadas y el Premio ISDEM que van a requerir de cierto gasto para su implementación, por tanto una medida para obtener más recursos es ésta; el ISDEM únicamente puede prestar esa cantidad porque es con lo que se cuenta, si se quisiera prestar uno o dos millones no se podría porque al no tener patrimonio no somos sujetos de crédito, por tanto únicamente nos queda colocar créditos con la cantidad que se tiene disponible; lo otro es que próximamente se va tener la oportunidad de ser gestores de créditos. A continuación solicitó al Gerente Financiero presentar el escenario de cuánto podría generar mensualmente el colocar esa cantidad a cierta tasa de interés, ya que el Tesorero Institucional le mencionó que para cubrir con todas las obligaciones la institución debe producir cien mil dólares más al mes, es decir que se debe producir un poco más de un millón de dólares al año para cubrir todas las obligaciones y necesidades. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que de colocar en créditos el monto de \$430,000.00 a una tasa de interés del 10% se podrían obtener \$43,000.00 a una tasa de interés del 8% serían \$34,400.00. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y consultó si es posible gestionar fondos con alguna institución financiera con los activos que posee la institución para hacer préstamos a un interés menor, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que el problema es que la institución no tiene patrimonio, actualmente se está pagando el edificio. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y consultó si existen propiedades a nombre de la institución que pueden servir de garantía, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que no, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que el edificio es la única propiedad y sirve de garantía de un crédito. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que una medida para hacerle llegar más recursos a la institución sin convertirnos en agentes de créditos es ser gestores de créditos, es decir se puede gestionar el financiamiento para un cúmulo de alcaldías, obtener una mejor tasa de interés y producto de esa gestión se obtenga un pequeño porcentaje para el Instituto. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se tiene una oportunidad, tal como se ha presentado se espera que éste año se tenga una disponibilidad de más de medio millón de dólares, por tanto en éste periodo podría ser posible generar más de un millón de dólares lo cual es importante. Considera que con esos fondos se tienen dos opciones, el colocarlos en créditos para las municipalidades a corto, mediano o largo plazo o pagar la deuda que se tiene y solicitar una nueva por un monto mayor. A pesar de que el monto no es muy alto, para una municipalidad sería una buena oportunidad obtener un préstamo a una tasa de interés menor a través de ISDEM, por tanto si se espera recibir en un año \$34,400.00 es muy importante, se debe sacar el mayor provecho que se pueda siempre con transparencia para hacer crecer a la institución, el Consejo Directivo tiene la capacidad de hacer que esto funcione y que podamos ser sostenibles en el tiempo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuanto se ha consumido del ahorro institucional, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que la tendencia es de \$180 mil dólares al año. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que hace doce años se dejaron de otorgar créditos, es decir que se podrían haber obtenido casi tres millones de dólares. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó en primer lugar que es necesario darle celeridad, ya que en la medida que se tarde se pierde el poder capitalizar los fondos, en segundo lugar le llama la atención que la observación de la Corte de Cuentas hace referencia a un excedente de quinientos noventa y cinco mil dólares, por tanto consultó porqué ha decrecido el excedente del ahorro, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que los auditores de la Corte de Cuentas incluyen algunos saldos de FODES que se encontraban comprometidos con las alcaldías y se dio una respuesta en función de ello. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea hacer la relación del excedente de éste año proyectado para el 2016 contra el excedente proyectado por la Corte de Cuentas para el 2015, sería bueno revisarlo ya que se podría conocer dónde se ha gastado más. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que la clave es que éste excedente se utilice en inversión, quiere decir que no es para pagar deudas, por tanto estamos en la posibilidad de generar más fondos y consultó si es posible colocar esos fondos en préstamos a las alcaldías, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo agregó que es necesario elaborar los requisitos para otorgar los préstamos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se revisará la política actual y manifestó que en el Hallazgo No. 3 al que se ha hecho referencia se encuentra la normativa incumplida, el artículo 47 numeral 1 literal a) de la Ley Orgánica del ISDEM establece: *“El Instituto podrá efectuar las siguientes operaciones: 1. Operaciones activas: a) Conceder préstamos a las Municipalidades a corto, mediano y largo plazo en los cuales se utilizarán hasta el 80% de los recursos propios...”* El artículo 14 del Reglamento de la misma Ley establece: *“Además de las funciones que se le señala la ley, tendrá las siguientes: i) Estudiar las*

necesidades y condiciones de financiamiento interno y externo y recomendar al Consejo Directivo las fuentes más adecuadas... m) Velar porque los bienes y derechos, sean utilizados en la realización de los fines de la Institución". Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que esas opciones son las que permite la Ley, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que también se mencionan el depósito a plazo, sin embargo en la Comisión de Asuntos Financieros se evaluó que es mucho más rentable conceder créditos a las municipalidades que ponerlo en un depósito a plazo, ya que se capitalizaría y retornaría para que crezca poco a poco. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó cómo se realizaría la gestión para conceder los créditos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se debe trabajar en ello de forma paralela a la solicitud de modificación del presupuesto, actualmente se cuenta con un Reglamento y una Política para el otorgamiento de créditos, los cuales se deben revisar. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó cómo se daría a conocer a las municipalidades que se tienen a disposición esos fondos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que podría darse a conocer en una reunión de Consejo Departamental de Alcaldes (CDA) y consultó si existe una propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera: **"a) Aprobar la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES \$430,000.00 para Conceder préstamos a las Municipalidades a corto, mediano y largo plazo. b) Autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones correspondientes para las modificaciones en el sistema SAFI."** Intervino el Ingeniero Rogelio Rivas y consultó cuáles son las gestiones que se deben hacer en relación al sistema SAFI, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que para poder hacer modificaciones ya que se encuentra desactivado. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se mencionó hacer más eficientes las modificaciones presupuestarias pero no el sistema, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se eliminaría el literal b) de la propuesta de acuerdo, ya que no se puede modificar el sistema SAFI. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que si se toma la decisión de conceder créditos con esos fondos se debe revisar la Política para el otorgamiento de créditos ya que fue elaborada hace mucho tiempo y se debe revisar si las condiciones siguen siendo favorables para la institución, sugirió que se incluya como literal b) del acuerdo que se instruya a la Gerencia Financiera revisar dicha Política, ya que por ejemplo en una ocasión escuchó que el señor Director Roberto Aquino mencionó que si el ISDEM otorga créditos podría no cobrarse una comisión por OIDP lo cual vuelve más atractivo el crédito, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que dentro de las recomendaciones se incluyó conformar una comisión para hacer esa revisión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se nombre una comisión del Consejo Directivo junto con el equipo técnico para armonizar esos reglamentos y que sean acorde con el momento, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que así como la Comisión de Asuntos Legales está revisando las reformas a la Ley Orgánica del ISDEM, en la Comisión de Asuntos Financieros se puede realizar ésta labor. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que podrían realizarse reuniones ampliadas de las comisiones de asuntos legales y asuntos financieros para revisar éstos documentos, ya que ambas están tienen relación en el tema y no afectaría su funcionamiento ya que las dos sesionan en el mismo horario, los técnicos podrían iniciar su revisión y posteriormente reunirse con las comisiones y luego presentar propuestas al Consejo Directivo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que la reunión ampliada se realizaría a solicitud de los técnicos, no necesariamente debe ser el próximo viernes, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que lo ideal sería hacerlo el próximo viernes ya que de no establecer una fecha se estaría posponiendo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al Gerente Financiero preparar la reunión para la próxima semana y consultó cuándo podría modificarse el presupuesto del ISDEM, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que puede ser modificado una vez que se encuentre aprobado. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el literal a) quedaría tal cual se ha leído la propuesta, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez propuso que el literal b) podría ser en el sentido de delegar a las Comisiones de Asuntos Legales y Asuntos Financieros la revisión de las Políticas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de Créditos a los municipios y el Reglamento del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de Créditos a los municipios y como último literal autorizar la realización de comisión ampliada de asuntos financieros y asuntos legales la próxima semana, propuesta con la cual el Licenciado David Figueroa manifestó estar de acuerdo en vista que las Comisiones Especiales están supeditadas al Consejo Directivo, por tanto es el Consejo

Directivo quien debe instruir a las comisiones especiales tratar ese punto. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo propuesto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN a)** Aprobar la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$430,000.00), para conceder préstamos a las municipalidades a corto, mediano y largo plazo; **b)** Delegar a las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Asuntos Financieros la revisión de las Políticas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de Créditos a los municipios y el Reglamento del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de Créditos a los municipios; **c)** Realizar comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y Asuntos Financieros, el día viernes 06 de noviembre de dos mil quince, en el horario establecido para el desarrollo de las comisiones en referencia. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL B) REFORMA DE ACUERDO NÚMERO 7-A, DEL ACTA NÚMERO 43 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ EL TRASLADO DE DEUDA POR FINANCIAMIENTO DEL EDIFICIO DEL ISDEM:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que no se incluyó en la agenda la lectura y aprobación del acta anterior debido a que surgieron inconvenientes con los datos proporcionados por el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, sobre el traslado de la deuda del edificio, situación que entiende que fue explicada éste día a los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros, el inconveniente fue que a la comisión se le presentaron algunos datos pero al momento de certificar el acuerdo la información enviada a la secretaría era diferente, en vista de eso y siendo que la información brindada por el Gerente Financiero a la secretaría era la correcta decidió no certificar el acuerdo ya que no concordaba con la brindada al Consejo Directivo, por tanto los Directores que votaron en ése punto son quienes deben decidir, ése fue el motivo por el cual no certificó el acuerdo y no envió el acta para su revisión. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que los datos incorrectos corresponden al plazo del crédito, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, agrego que de parte de algunos Directores se solicitó incluir en el acuerdo el plazo, el monto, la cuota mensual y el ahorro que se tendría en dos años, pero al solicitar esos datos al Gerente Financiero difería el ahorro anual, la cuota mensual y le informó que el plazo no disminuía dos años sino que aumentaba tres. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el espíritu del acuerdo se conserva, por tanto se debe hacer la reforma en el acta de este día y ordenar los números. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que era necesario que el Consejo Directivo conociera sobre esa diferencia, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, agrego que por ese motivo no certificó el acuerdo y decidió recibir indicación de parte del Consejo Directivo. Intervino el Ingeniero Rogelio Rivas y propuso que se reforme dicho acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de ser así, se incluiría en el acta de la semana pasada el acuerdo con los datos que se habían presentado al Consejo Directivo y se reformaría el acuerdo en el acta de éste día, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número Siete - A, del Acta número Cuarenta y tres de sesión de Consejo Directivo del día veintitrés de octubre de dos mil quince, que literalmente dice: "**a)** - Autorizar el traslado de deuda por financiamiento del edificio donde se encuentran las instalaciones del instituto, al Banco Hipotecario de El Salvador S. A., en vista que ofrece una menor tasa de interés que el crédito contratado actualmente, a continuación se detallan las condiciones con el Banco Hipotecario de El Salvador S. A.: monto Quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$583,861.54), tasa de interés 7%, plazo 144 meses, cuota mensual Cinco mil quinientos sesenta dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$5,560.56); obteniendo un ahorro anual de Veintidós mil novecientos trece dólares con veintiocho centavos de dólar (\$22,913.28); **b)** - Nombrar ejecutor especial para la celebración y firma de la correspondiente escritura pública al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco". **Por lo siguiente: a)** Autorizar el traslado de la deuda por financiamiento del edificio donde se encuentran las instalaciones del Instituto, al Banco Hipotecario de El

Salvador, S.A., en vista de que ofrece una menor tasa de interés que el crédito contratado actualmente, las condiciones con el Banco Hipotecario, S.A., son las siguientes: Monto Quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y un dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 583,861.54), Tasa de interés 7 %, Plazo 180 meses, cuota mensual Cinco mil quinientos sesenta dólares con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 5,560.56); obteniendo un ahorro anual de Veintidós mil novecientos trece dólares con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 22,913.28) y un total por el período a contratar de Doscientos sesenta y tres mil seiscientos veintiséis dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 263,626.09); **b)** Nombrar ejecutor especial para la celebración y firma de la correspondiente Escritura Pública al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Rivas Polanco. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **LITERAL C) ENTREGA DE INFORME FINAL N° 07-2015, EXAMEN ESPECIAL A LOS SUMINISTROS PROPORCIONADOS POR EFESA, S.A. DE C.V.:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez e informó que día jueves 29 de octubre el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes hizo entrega del resultado del Examen Especial al suministro proporcionado por la empresa EFESA S.A. de C.V., el cual fue solicitado por la Gerencia General. El resumen del mismo se ha entregado a cada uno de los Directores y Directoras; entiende que posteriormente él Licenciado Villanueva solicitará la inclusión del punto en la agenda del Consejo Directivo para presentar los resultados. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EREGUAYQUÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó que de parte del Departamento de Créditos Municipales se envió una correspondencia a éste municipio con fecha 28 de octubre de 2015, ante ello han enviado ésta correspondencia la cual está dirigida al Jefe de Créditos Municipales señor Daniel Calderón, a continuación dio lectura a la correspondencia enviada por la alcaldesa del municipio de Ereguayquín señora Melba de Jesús Méndez de Funes, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma la señora alcaldesa hace referencia a que por parte de ISDEM se ha solicitado el cumplimiento del artículo 67 del Código Municipal en su literal 1 el cual establece: *“la contratación de préstamos con instituciones nacionales o extranjeras que no requieran aval del estado, requerirán de la aprobación del concejo con el voto de las tres cuartas partes de sus miembros”* expresando que al ser trasladado a la realidad de su municipio da como resultado la siguiente operación: $6/4 = 1.5 * 3 = 4.5$, cálculo que realizado a través del método de aproximación por defecto se representa así: $4.5=4$, así mismo al ser realizado por el método de redondeo conocido también como método estadístico, redondeo Gaussiano, redondeo convergente o redondeo bancario se representa así: $4.5=4$; por tanto desde su punto de vista han cumplido con lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal habiendo tomado como referencia métodos de aproximación usados habitualmente en contabilidad, economía y otras ramas, debido a que no hemos recibido normativa alguna del método a utilizar para cada caso. Luego de leída la correspondencia, intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el caso del método Gaussiano se hablaba de probabilidades, no de aritmética para tomar decisiones y partiendo de la idea que las tres cuartas partes es 4.5, la mayoría no se obtiene con el número inmediato menor, sino hacia arriba; lastimosamente en ésta toma de decisiones no hay medio voto, cuando así sucede debe buscarse el número entero superior para rebasar la exigencia de la norma, la señora alcaldesa menciona que no existe instructivo pero el Código Civil establece que cuando el sentido de la Ley es claro no necesita interpretación, por tanto no ve porqué razón se solicita que se ilustre si la Ley es clara. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se planteaba que existe más de cien alcaldías que pueden tener éste mismo caso y se va a reincidir en ello; por otro lado éstas alcaldías interpretarán que es el ISDEM el que obstaculiza la posibilidad del crédito y dadas esas circunstancias se proponía hacer una propuesta junto con COMURES para que la Asamblea Legislativa emita una interpretación auténtica o reforme la Ley, ya que también se da el caso de la consolidación de deudas donde no se están solicitando más fondos pero no se encuentra tipificado en la Ley, es preferible que se cuente con una respuesta de la Asamblea Legislativa. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que se tiene el Código Municipal y su interpretación, considera que los gobiernos locales deben tener la capacidad de convencer a los concejos municipales plurales para aprobar las OIDP, el Doctor Sáenz Varela mencionó que podría darse el caso en un Concejo Municipal, en el que no se convoque a un miembro y se

sustituya con un suplente, pero la Ley no menciona propietarios, la aprobación de una OIDP requiere el voto de los concejales propietarios, por tanto es mejor que sea la Asamblea Legislativa la que se manifieste; por ejemplo si un municipio es categoría "A" puede invertir en lo que quiera, si es categoría "B" únicamente puede invertir en proyectos productivos y eso así debe ser, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que el punto es que se debe tomar una decisión, para él es claro que deben ser cinco votos, lo que se debe prever es que más de cien alcaldías van a tener ésta misma situación y es probable que algunos municipios creen que es el ISDEM el que no lo aprueba. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que es mejor solicitar una interpretación auténtica de ése artículo para tener un respaldo, ya que se debe recordar que no vamos a poder estar en contra de más de cien alcaldías, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que se debe prever que los alcaldes pueden comenzar a agruparse en contra ISDEM por creer que se les está obstaculizando y debemos cuidar la imagen de la institución; la situación es clara e incluso en la sesión de Comisión de Asuntos Financieros de la semana pasada él tomó una posición sobre no hacer consultas a la Asamblea Legislativa en algo como esto donde la matemática es lógica; sin embargo al analizar la situación, las consecuencias, la posibilidad de agruparse en contra del ISDEM y de dar conferencias de prensa, se debe considerar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el problema es que la Ley obliga al consenso y no es sólo para los Concejos Municipales Plurales, sino también a las sociedades mercantiles, por ejemplo en las juntas directivas se tiene la junta ordinaria y extraordinaria, cuando se va a afectar el patrimonio de la sociedad se debe convocar a junta extraordinaria porque requiere de una mayoría, es decir que en el sistema jurídico ya está establecido así y en el caso de las alcaldías un préstamo involucra su patrimonio, por tanto al integrarlo con otras leyes se puede observar que así se ha previsto por el legislador; él está de acuerdo con enviar una nota a la Asamblea Legislativa porque en caso de cuestionamientos se puede responder que se ha solicitado a la Asamblea Legislativa una interpretación auténtica. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la próxima semana deben visitar dos veces la Asamblea Legislativa, una para presentar la solicitud para la utilización del 25% del FODES para pago de salarios y aguinaldos; y la segunda para solicitar la interpretación auténtica de ése artículo. A continuación propuso dar por recibida la correspondencia y consultó si se debe dar una respuesta, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez aclaró que la nota está dirigida al Jefe del Departamento de Créditos Municipales, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas propuso que el señor Daniel Calderón de respuesta a la nota con el apoyo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe responder, pero se debe instruir la respuesta la cual debe estar fundamentada, incluso se podría consignar que se solicitará una interpretación auténtica para dar una respuesta. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en primer lugar se debe dar cumplimiento a la norma establecida en el artículo 67 del Código Municipal, que exige la aprobación de por lo menos las tres cuartas partes del Concejo Municipal; como segundo punto se podría expresar que se realizará una consulta o se solicitará a la Asamblea Legislativa una interpretación auténtica, a lo que el señor Director José Roberto Aquino Ruíz agregó que se debe documentar muy bien el por qué se solicita la interpretación auténtica, ya que no se desea dar a entender que el Consejo Directivo no tiene conceptualización de la parte matemática y la aproximación, ya que eso sí se entiende pero existen más de cien gobiernos locales que van a reincidir en éste caso y previendo que eso podría ocurrir es que se solicita la interpretación auténtica. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que lo más fácil es solicitar la interpretación auténtica para no tener un vacío, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que incluso se puede consignar la nota recibida. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existe propuesta de acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que podría ser instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que en coordinación con el Jefe del Departamento de Créditos Municipales envíen respuesta a la nota enviada por la señora alcaldesa del municipio de Ereguayquín. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Rivas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo relacionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Jefe del Departamento de Créditos Municipales para que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, elaboren y envíen respuesta a la correspondencia enviada por la Alcaldesa del municipio de Ereguayquín, departamento de Usulután, señora Melba de Jesús Méndez de Funes. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los

miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el viernes 06 de noviembre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, se incorporó a la sesión a las once horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado a la Ejecución Presupuestaria del 01 de abril al 30 de junio de 2015. **II)** Que el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, se incorporó a la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado a la Ejecución Presupuestaria del 01 de abril al 30 de junio de 2015. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la propuesta de la parte de financiamiento que realizará el ISDEM para el desarrollo del concurso para la creación de logos del ISDEM y FODES. **IV)** Que la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado a la modificación al presupuesto de ingresos y gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016. **V)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado a la modificación al presupuesto de ingresos y gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **VI)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado a la modificación al presupuesto de ingresos y gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016. **VII)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado a la modificación al presupuesto de ingresos y gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016. **VIII)** Que el señor Director Cristóbal Benítez Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto varios literal a) de la agenda, relacionado a la modificación al presupuesto de ingresos y gastos del ISDEM para el ejercicio fiscal 2016, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.